

DIARIO

DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 cs.

EDICION DE LA MAÑANA.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Lorenzo, Diácono, Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Pedro: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la A yuda, en su iglesia.

Hoy es obligacion de oír misa.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro. de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussurre.	Pluvímetro. Evaporómetro.	
					en milímetros.	
			mm.		mm.	mm.
8	10 n.	17°9	764'4	87°		
9	7 n'	16°	764'7	79°	1'7	
	2 t.	20°	764'7	72°		5°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
NO.	ESE.	Nublado.	Sale el Sol á 5 horas 4' 20" t. m. Se pone á 7 horas 5' 15" Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 5' 10"			
SO.		Id. Ha llovido. Celages.				

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 40 del abono para hoy viernes.—El drama en tres actos que tantos aplausos mereció en su primera representacion, dirigido por el señor Romea: El abate L'Epée y el asesino, ó la huérfana de Bruselas. Intermedio de baile nacional, y el divertido saineta, El sopista Mendrugo, ó el ciego de los cucuruchos.—Entrada, 3 reales. A las ocho.

CAMPOS ELISEOS.

En vista de la grande aceptacion que han obtenido los bailes dados en el Gran Salon, la Direccion tiene dispuesto dar uno el sábado próximo con las Montañas Rusas y jardines completamente iluminados á la Veneciana, si el tiempo lo permite.

Los caballeros que deseen convidar alguna señora, se servirán presentarse en el despacho de entradas abierto en casa el señor Francard, sita en la Rambla del Centro, frente á la fonda de Oriente, núm. 21, piso 1.º, con la relacion de las que deseen invitar firmada por los mismos, y no será admitida persona alguna con traje que desdiga de la buena sociedad.—Entrada general de caballero, 8 reales.

FUENTE Y JARDINES DEL TIVOLI.

Soirée musical y baile

para el sábado 11 de agosto, desde las ocho en punto hasta media noche, en el gran circo del Parque inglés por la acreditada banda militar del regimiento de Galicia, conforme al detallado programa que anunciarán los periódicos.

Nota. En vista de la extraordinaria afluencia de señoras que honró la última reunion, se ha aumentado en el gran circo una nueva linea de 200 sillas.

Servicio de la plaza para el 10 de agosto de 1855.

Jefe de día, D. Agustin Escacivar, comandante graduado, capitán del regimiento de artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Isabel II.—Escuotas, Tarrifa.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

El Sr. Alcalde Constitucional de Madrid con fecha de 26 de julio acaba de publicar un edicto en el cual se dictan algunas medidas muy oportunas, y que tambien deberian adoptarse en Barcelona, para hacer desaparecer el abuso introducido de obstruir las calles con escombros, materiales, piedras y para las precauciones que deben observarse en las obras particulares. Respecto á las segundas, los derribos de la primera y segunda crugia deben verificarse como en esta capital en las primeras horas de la mañana; los carros no pueden interceptar el tránsito público, en las obras deben colocarse de noche uno ó mas faroles de buena luz y su parte exterior ha de barrerse exteriormente. No se permite en las calles, y si solo dentro de las vallas ó barreras que circuyen las obras, el labrado de piedras, ni de maderas y cuando se hagan obras de simple reparacion, en que no haya tales vallas ó barreras hay obligacion de situar un guarda vigilante para avisar á los transeuntes. El yeso debe trasportarse en carros dispuestos de manera que se evite la salida del polvo. En Madrid hay un Visitador general de policia urbana que tiene á su cargo los respectivos celadores, un alguacil mayor, alguaciles, porteros y demas dependientes de la autoridad municipal. En Barcelona ni alguaciles, ni porteros, ni municipales son responsables de la observancia de los bandos de buen gobierno sino colectivamente, así es que hace años que es muy poco lo que se hace. Mientras este servicio no se desempeñe por distritos y aun por barrios, bajo la inspeccion de las personas designadas para ello á quien se den por mañana y tarde los oportunos partes firmados por los encargados de la demarcacion respectiva, nada se hará de provecho.

—Se nos ha asegurado que han hecho dimision del cargo de concejales los señores don Segismundo Bofill y don Pedro Pous. En la actualidad las personas que constituyen, de presente, la Corporacion Municipal son en escaso número.

—Segun voz pública, algunos capitanes y oficiales de la Milicia Nacional de esta ciudad han presentado la dimision de sus respectivos cargos. Tambien se dice que ha presentado su dimision alguno de los señores comandantes.

—Segun el *Ancora*, parece que se trata de establecer en esta ciudad, á imitacion de los que hay en varias capitales del extranjero, un banco de cambios que supónese ha de ser ventajoso para los industriales que no cuentan con grandes fondos. En dicho banco, en cambio de sus artefactos ó manufacturas, podrán proporcionarles las primeras materias, á fin de que en tanto que aquellos se venden puedan proseguir sus trabajos.

—Uno de los puntos donde debe ejercerse una rigorosa vigilancia sobre la falta de cumplimiento á los bandos de buen gobierno, en particular en lo que toca á la limpieza y salubridad del vecindario, es la Barceloneta. Sabido es que los barrios que componen la poblacion marítima de esta capital encierran habitaciones que merecen ser citadas como un modelo de asco, y otras que son verdaderamente el reverso de la medalla, pues que presentan un cuadro el mas repugnante. Lo mismo que decimos de las habitaciones alcanza tambien á determinadas calles y establecimientos, y por lo tanto esperamos del buen celo de las autoridades que, recordando lo que sucedió el año pasado, dispondrán lo conveniente para hacer desaparecer todo motivo de alarma.

—Hemos visto una hermosa lámina salida de la litografía Catalana y dibujada por D. O. Alzamora, que representa el interior de la hermosa capilla de Ntra. Sra. de la Ayuda, adornada para las espléndidas funciones que se celebraron en la misma, en los dias 22, 23 y 24 de mayo, con motivo de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María. Dicho templo, aunque de reducidas proporciones, fué uno de los que como entónces dijimos se presentaron decorados con mayor gusto y magnificencia, y el citado artista supo copiar con mano maestra la muy bella perspectiva que se presentó á la vista de los fieles.

—Una de las partidas de tropa compuesta de unos 300 hombres, que salieron ayer de esta capital, marchó á eso de las siete de la mañana por el ferro-carril del Este.

—El ameno sitio del Criadero continúa este año como los anteriores atrayendo á sus jardines numerosa concurrencia. No obstante, esta seria mayor, si, como habia motivo de esperarlo, se hubiesen iluminado con algunos faroles sus oscuras calles. El gasto que esto podria acarrear, seria de muy poca monta ahora que el establecimiento está ya canalizado. Son muchas las personas que por este motivo se retraen de entrar en aquel ameno recinto. Tambien hacen mucha falta las parejas de tropa que se acostumbraba colocar en el paseo de Gracia asi que anochece, pues esta medida evitaba la perpetracion de cualquier lance desagradable y ofrecia mayor seguridad á los transeuntes.

—Ha llegado á esta capital la pareja de baile español doña Mariana Romero y don Carlos Atané.

—Tambien se encuentra en la misma D. Rafael Muñoz, actor dramático que ha trabajado con aplauso en los primeros teatros de Andalucía.

Suscripcion abierta en la Redaccion de este periódico á favor de los desgraciados de Granada.

	Rs.	Ms.		Rs.	Ms.
Suma anterior.	19.634		D. Estanislao Raynals.	19	
D. J. M. y-N.	19		D. Mariano Casas é hijo.	100	
D. J. G.	20		D. E. L. y D.	10	
D. Ignacio Villavecchia.	320		D. M. O.	19	
D. J. L.	38				
D. Antonio de Monasterio y Feu.	20		Total.	20,279	
Sra. D. ^a Inés N. de Mayol.	80				

Continua abierta la suscripcion.

ESPIRITU DE LA PRENSA NACIONAL.

La suspension de las sesiones, la estancia de la corte en el Escorial, la salida de los políticos huyendo del cólera y del calor sofocante de Madrid, tienen á la política sin vida y á los periodistas buscando en las nubes asunto para sus cotidianas tareas. De esto resulta, que á falta de asuntos importantes, de interés general, que fijen y concentren la atencion de la prensa, cada órgano de la opinion pública toma sus bienes donde los encuentra, como decia Corneille; y que todos esos órganos juntos vengán á formar uno muy parecido al de Móstoles.

Un solo hecho, una sola opinion mas ó menos autorizada, quizás un solo rumor ha logrado atraer á sí la atencion de la prensa madrileña: este rumor, ó lo que sea, es el plan atribuido al gobierno de proponer á las Cortes dentro de un breve plazo la conveniencia de entrar en la alianza de las potencias occidentales. Nuestra opinion sobre este asunto es ya conocida; veamos ahora la de los principales periódicos de la corte.

«En mucho estimamos la amistad de las dos naciones, sin que para ello participemos en manera alguna de la opinion de que necesitamos de la alianza que produciria el asociarnos á la guerra de Oriente, para afianzar la revolucion de julio y sus legítimas consecuencias. El pueblo español, que con solo sus esfuerzos consiguió derrocar un gobierno opresor y tiránico, sabrá defenderlo contra sus enemigos de todo linage, teniendo ya organizada una numerosa Milicia nacional, dispuesta á sacrificarse por la causa liberal. Los peligros que amenazan á la situacion presente no nacen de la hostilidad armada de sus adversarios. Solo nuestros desaciertos, nuestras incertidumbres, la falta de energía, la resistencia á plantear ciertas reformas, podrian llevarlos de nuevo al mando. Mas haya decision y confianza en el partido liberal, haya valor para proporcionar á los pueblos ciertos beneficios, y los riesgos desaparecerán completamente.

»No hay que temer por tanto que se verifique un cambio en las relaciones de Francia é Inglaterra con España, aunque no se mande á Crimea la proyectada espedicion. Sus respectivos gobiernos son muy ilustrados y justos para negarnos lo que nosotros necesitamos y tenemos derecho á esperar como naciones amigas y aliadas.

»Examinando ahora la cuestion bajo el aspecto de nuestro interés, ofenderíamos al buen sentido público si nos detuviésemos en enumerar las consideraciones que deben retraernos de semejante empresa. ¿Qué necesidad tiene España de tomar parte en esta guerra, cuyo

éxito se presenta problemático? Ninguna nacion debe apelar á las armas, sino á virtud de un interés manifiesto, y cuando no tenga otros medios de mantener sus derechos y su decoro, los cuales no están seguramente comprometidos en la guerra con Rusia.

» Si esta tuviera un carácter político, si del triunfo de los aliados naciera la libertad de los pueblos esclavos, de los pueblos despojados inicuamente de su nacionalidad, nos sentiríamos arrastrados á esa lucha gigantesca y gloriosa entre las antiguas y las nuevas ideas, entre el principio absolutista y el principio liberal; mas cuando se encuentra reducida á los estrechos límites del engrandecimiento territorial y moral de las potencias beligerantes, y aun despues de alcanzar victoria las aliadas, gemirán bajo el mismo yugo los alemanes, los polacos, los italianos y demás pueblos reducidos á la condicion mas deplorable, la prudencia, al par que el interés, reclama que conservemos la neutralidad.

» Y no lo exigen menos el estado en que hoy se encuentra el ejército español, casi en cuadro, y el mas aflictivo todavía de la Hacienda pública, cuyos recursos no bastan para las atenciones ordinarias, mucho menos para habilitar una division numerosa de tropas, esto aun suponiendo que los gastos de su transporte y mantenimiento corriesen por cuenta de los aliados. Una de las causas mas eficaces de nuestros males pasados y presentes ha sido poner nuestros soldados y nuestros tesoros al servicio de causas ajenas. No volvamos, por Dios, á cometer tamaño desacierto.» (*Clamor Público.*)

«Con referencia á datos fidedignos, comprobados además por carta que ayer mismo hemos recibido de Paris, podemos afirmar que desde el dia, bastante lejano ya, en que cierto personaje indicó confidencialmente al señor duque de la Victoria la satisfaccion que las potencias occidentales tendrian en contar con la cooperacion de España, ni el representante de Inglaterra, ni el de Francia, han hecho la mas pequeña gestion, ni aludido siquiera al envío de tropas españolas á Oriente.

» Aun podemos añadir mas, apoyados en el testimonio de una persona que en Paris está al corriente de lo que pasa, y es que ambos gobiernos tienen espresamente recomendado á sus representantes en Madrid que se abstengan de toda indicacion ó exploracion por el estilo. ¿Será porqué previendo una negativa, indispensable en las circunstancias en que se encuentra el pais, quieren evitarla, como es natural? ¿O consistirá en que esperan á que el mismo gobierno español se adelante á sus deseos? Lo ignoramos completamente; aunque sí podemos decir que en Francia é Inglaterra se tiene tan triste y mezquina idea de nuestra situacion actual, que generalmente se cree ha de encontrarse el gobierno, un poco mas tarde ó un poco mas temprano, en la precision de recurrir á las dos cortes mencionadas, pidiendo ayuda para salir de las complicaciones que se vislumbran en el horizonte político. Como no es lo mismo «solicitar» que ser «solicitadas», fácilmente se concibe que la segunda hipótesis seria mas favorable para las potencias occidentales que la primera.

» Lo que al gobierno incumbe es hacer cuanto esté de su parte para evitar semejante contingencia. ¿Lo conseguirá? Francamente diremos que lo deseamos mucho mas que lo esperamos, porque cuando hay que contemporizar con las exigencias de un partido extremo y se elevan hasta las regiones del poder los principios disolventes, no hay gobierno que tenga fuerza suficiente para defender los verdaderos intereses de la nacion.

«Esto no obstante, creemos que para todo hombre amante de su patria, antes que los cálculos de partido, está el bien general y el sentimiento nacional.

» Con este motivo creemos hacer acto de buenos compañeros, advirtiendo á los periódicos á quienes ha ocurrido estos dias constituirse en eco de rumores esparcidos indudablemente con marcado y trascendental designio, que están sirviendo de seguro contra su voluntad, á intereses que no son los de España, y creando un compromiso que todos estamos interesados en evitar.

» ¿Se ha pensado bien en las consecuencias que nos traeria el envío de una expedicion á Oriente? Por de pronto si queríamos representar un papel nada mas que mediano, tendríamos que mandar de treinta á cuarenta mil hombres, lo cual, atendida la escasa fuerza de que hoy consta el ejército, supondria dos quintas anticipadas. Y no quedaria aqui la cosa, sino que diariamente seria preciso cubrir las bajas, y como Crimea es hoy un gran cementerio de combatientes, poco á poco iria consumiendo la guerra la flor de la juventud española. ¿Se han olvidado por ventura los lamentos de los pueblos, y las dificultades con que tropieza nuestro gobierno, siempre que se trata de la contribucion de sangre?» (*España.*)

«El envío de tropas españolas á la guerra de Oriente se podría justificar con razones tan poderosas como las que á él se oponen; pero no sucede lo mismo respecto á la marcha de

aquellas en sustitucion de las francesas, que existen á la sazón en toda la Romanía.

»Ni nuestro decoro, ni nuestra conveniencia permiten que represente la España un papel, que siendo secundario, es al mismo tiempo odioso y humillante. ¿Qué representarían, qué significarían nuestras armas en Roma? ¿Tendría nuestra ocupacion el sentido que tiene en la actualidad la de los franceses? ¿Nuestras relaciones con el gobierno pontificio, la hostilidad de este hácia nosotros, consiente que nuestros soldados sustituyan á los franceses? De ningun modo. Cuando el gobierno pontificio rompe la concordia con el nuestro, mengua seria que fuésemos á prestarle nuestro amparo, porque la magnanimidad de unos gobiernos con otros nunca se interpreta en lo que vale, y se atribuye á temores ó debilidades que humillan, á complacencias que afrentan.

»No queremos entrar en el análisis de la justicia de la ocupacion francesa del territorio romano: cuestion gravísima y que afecta considerables intereses: no es hoy el momento oportuno de examinarla y resolverla; pero la ocupacion española, que tendría la odiosidad de la francesa, no tiene sus ventajas, ni podría tener su significacion honrosa bajo cierto punto de vista. La influencia que el gobierno francés ejerce sobre el pontificio, no la ejercería el nuestro, porque no es presumible en aquel la abnegacion de renunciar á la preponderancia que naturalmente, con solo estar allí sus soldados, ha conquistado sobre gobernantes, cuyo sistema tradicional consiste en humillarse ante los fuertes. Las cuestiones políticas de la Romanía, que se resuelven hace seis años conforme á las indicaciones imperiales, no se resolverían ciertamente con arreglo á las de nuestro gobierno, y por tanto, nuestras tropas se convertirían en falanges de seides, instrumentos materiales de estrañas inspiraciones.

»Ahora bien: si el gobierno imperial no renunciase á influir en las resoluciones y en la marcha del pontificio, ¿sería honroso el papel que representarían nuestras tropas? ¿Sería decoroso para España que sus soldados, simples instrumentos, obrasen segun la voluntad de otros gobiernos que el de su nacion? ¿No sería una mancha indeleble, una ignominia eterna que descendiésemos al humilde rango de meros ejecutores de estrañas inspiraciones? ¿En tan poco se estima el denuedo y bizarría de nuestros soldados, que se les considere buenos solamente para subyugar á inerte paisanaje, y no para luchar con las legiones moscovitas? Las tropas francesas se encuentran en otro caso, su posicion en Roma es muy distinta, obedecen á su gobierno, sostienen su política, que podrá ser mas ó menos conveniente, mas ó menos acertada; pero no se rebajan cumplimentando los designios de agenos gobernantes, obedeciendo los mandatos de quien dirige la política de su patria: las tropas francesas prestan en Roma servicios á su pais: las nuestras no los prestarían á España. (Novedades.)

«Cuando las cuestiones que mueven otras naciones con las armas son de índole diferente; cuando el interés que en ellas se ventila es mas estraño que propio; cuando el éxito es problemático y la ventaja incierta, una nacion como España, situada en un confin de Europa, pobre en recursos, dividida dentro y amenazada fuera, debe por regla general apartar cuanto pueda la vista del teatro de agenas contiendas, y concentrar en sí misma todas sus fuerzas vitales, para que en ningun evento del porvenir oscuro corran peligro ni las instituciones que la rigen, ni los bienes de que disfruta.

»No debe, no puede por consiguiente arrojarse España hoy á una política aventurera; y aventurera, locamente aventurera sería, en nuestro juicio, la política de escoger las circunstancias actuales, el momento presente, para ligar el porvenir político y dinástico de la nacion española al éxito de una batalla en los campos de Crimea.

»Multitud de síntomas y de indicios, causa de graves razones, nos aconsejan honda prevision y prudentísima espera. La cuestion de Oriente se encuentra hoy en una de esas fauces críticas, en que deben acaso redoblar sus esfuerzos los que se han comprometido en ella; pero en la cual asimismo deben alargar su cuerda expectativa los que se ven libres de toda obligacion y compromiso. Siempre es funesto para toda potencia de órden inferior, enlazar su futura suerte con la de una situacion dada en naciones poderosas; y no es España la que menos tiene que lamentar de antiguo y de moderno pérdidas y desastres por semejante conducta. La situacion general de Europa, la situacion especial del vecino imperio, no son todavía bastante claras y seguras, para que debamos adoptar una resolucion precipitada. Mas fácilmente se habría concebido y explicado nuestra participacion armada al principio de la lucha, que en las actuales circunstancias.

«Desde la terminacion de las últimas conferencias de Viena, que han producido las dismisiones de Mr. Drouyn de Lhuys en Francia y de lord John Russell en Inglaterra, todos

los sucesos posteriores nos mandan aguardar. No seamos menos cautos que aquellos dos eminentes hombres de Estado.

»España tiene además una grande obra que llevar á cabo dentro de su propia casa. Resistir á la revolucion, y hacer imposible el carlismo. Si para conjurar ambos inminentes peligros en lo presente y en el porvenir, no fuera grave obstáculo político llevar nuestros batallones á Crimea, entonces nuestros buenos deseos, nuestras sinceras afecciones, nuestra misma sed de gloria podrán quedar satisfechos.

»Pero, convencidos de que, si en los momentos presentes ocurriese cualquier grave y conturbador suceso en Europa, la neutralidad, y solo la neutralidad, nos permitiría hacer frente á todo género de riesgos, creemos asimismo que no es llegada la hora de que resolvamos, ni aun de que siquiera toquemos cuestion tan delicada. La amistad y el interés mismo del gobierno francés y del gobierno inglés, harán que continuemos recibiendo los mismos buenos servicios que hasta ahora, para cubrir nuestras fronteras y defender nuestras posiciones de Ultramar. Y en cuanto á los recursos pecuniarios que se nos ofrecen en pago de nuestro auxilio militar, pensamos que lejos de ser un beneficio, debería reputarse como un daño, en un país que estuviese medianamente administrado, y cuyo gobierno abrigara verdaderos sentimientos de dignidad é independencia.» (*Parlamento.*)

Los demas periódicos, excepto la *Iberia*, desaprueban el que la España tome parte en una guerra que tan poco interés ofrece para ella.—*J. M. y F.*

Villanueva y Geltrú 8 de agosto.

Se dirigieron ayer á Villafranca, á donde habian sido llamados por el Sr. Comandante del canton, el señor Alcalde y los señores Comandantes del batallon de Milicia Nacional y de la seccion de caballería. (*D. de V. y G.*)

Tarragona de 8 agosto.

Ayer llegó el Excmo. Sr. Comandante general de la provincia.
—Tambien llegó alguna fuerza del regimiento de Astorga y por la tarde salió una compañía de cazadores del de Castilla. (*D. M. de T.*)

Noticia de los fallecidos el día 9 de agosto 1855.

Casados	2—Viudas	1—Solteros	»—Niños	7—Abortos	»
Casadas	»—Viudas	»—Solteras	1—Niñas	1	
	Nacidos—Varones	4.—Hembras	9		

REMITIDO.

El domingo último por casualidad del globo, pasé por el punto llamado Torrente de la Olla y me llamó la atención el ver que se pierde tanta agua, pudiendo decir: que es mas la que se pierde que no la que se utiliza para el consumo de esta ciudad. Por lo que no puede menos de exclamar: ¡Oh joya preciosa! es imposible que el Excmo. Ayuntamiento se muestre tan indiferente en la presente estación, cuando es tan necesaria la abundancia de agua. Por otra parte se puede decir: ¿de qué ha servido el hacer boato de construir fuentes en la calle de Sta. Madrona, en la del Carmen, y de la Sendra y otras, y además quitar el escaso rocío de la fuente de la calle del Hospital? En vista de lo dicho no puedo menos de dar un voto de gracias al Sr. N....., arquitecto encargado, por el buen celo que tiene en buscar el medio de utilizar dicha agua en las espresadas fuentes, segun seria su obligacion. Tal vez la seccion ignora todos estos pormenores.—Un curioso.

Gobierno civil de la provincia de Barcelona.

En cumplimiento de lo prevenido en la disposicion 4.^a de la Real orden de 19 de julio último, inserta en el «Boletín oficial» número 93, pongo en noticia de los Alcaldes y del público, haberse incautado este Gobierno civil, en nombre del Estado, de los bienes mandados desamortizar por la ley de 1.^o de mayo de este año, á los efectos previstos en dicha Real orden. En su consecuencia, reencargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia el cumplimiento de las disposiciones 5.^a 6.^a y 7.^a de la espresada Real orden.

Asimismo advierto á todos los que tengan derechos como perceptores de cargas ó por otro cualquier motivo, sobre censos que se hayan de redimir ó vender al tenor de la ley vigente, los justifiquen al igual que se previene por lo relativo á los que los tengan sobre

fincas, en la disposición 8.^a de la Real orden antes citada, dentro del término de 30 días, pasados los cuales les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Finalmente, recuerdo á los Ayuntamientos el cumplimiento de la disposición 4.^a de mi circular de 17 de julio último, en la parte referente á la presentación de relaciones de los bienes de propios que posean, sin dejar de hacerlo por motivo alguno, previniéndoles que no basta que lo espresen en los oficios ó comunicaciones que se me dirigen, sino que deben remitir los estados ó relaciones segun los modelos que acompañan la instrucción de 31 de mayo, y que ateniéndose á las circulares que se les han dirigido, y principalmente á la Real orden de 19 de julio último, que también se ha circulado, eviten inútiles consultas. Barcelona 9 de agosto de 1855.—Ignacio Llasera y Esteve.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. Provisor, Vicario General de esta diócesis, con providencia de treinta de julio último, se cita y emplaza á Isidro Ribot, que habra cosa de un año estaba empadronado en el pueblo de Parets, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día catorce del corriente, á las once de la mañana, se presente en la escribanía de este Tribunal Eclesiástico, acompañado de hombre bueno, para celebrar un juicio verbal á instancia de su consorte Margarita Ribot; previniéndosele que en caso de incomparecencia se acordará la separación solicitada por la misma, y se le seguirá el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Por mandado de S. S., Agustín Obiols, escribano.

—Por disposición del señor don Gregorio Alvarez, Juez de Hacienda de esta provincia, se cita y llama á los acreedores á bienes de Jacinto y Antonio Febrer que no hayan comparecido en autos y cuyo paradero se ignora, para que en el término de quince días se presenten en dicho juzgado y escribanía, situada en el primer piso de San Felipe Neri, para notificarle la sentencia de graduación proferida por los árbitros arbitradores y amigables componedores, bajo apercibimiento que de no verificarlo se tendrá por emologada la referida sentencia arbitral de graduación en cuanto al interés de los mismos. Barcelona siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Juan José Rodríguez, escribano.

—En virtud de lo providenciado en treinta de julio último en los autos de concurso de acreedores á los bienes de don Valentin Navarro; se hace saber á todos los acreedores así presentes como ausentes y de ignorado paradero que se ha señalado el día tres de setiembre próximo y once horas de su mañana en la Audiencia del juzgado del distrito de San Pedro, sita en la Rambla de San José, n.º 4, piso 2.º, para reunión de tales acreedores á fin de proponer los trabajos hechos por la comisión que se nombró en la última Junta; advirtiéndose que la comparecencia debiera ser personal ó bien por medio de apoderado con poderes bastantes, y que los que no comparezcan deberán sujetarse á lo que resuelva la mayoría de los comparecidos. Dado en Barcelona á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco. Por su mandado, Ignacio Carner, escribano.

—Fiscalía militar de la plaza de Barcelona.—D. Miguel Tenorio de la Torre, teniente coronel graduado de infantería, fiscal militar de esta plaza y su provincia.—Por el presente cito y emplazo á Pablo Barba y Ramon Maseras, de oficio tejedor é hilador, para que en el término de tres días contados desde el de la fecha, se presenten de rejas a dentro de las Cárcelès públicas de esta ciudad, á prestar sus declaraciones y responder á los cargos que contra ellos resultan en la sumaria que estoy encargado de instruir. Barcelona 8 de agosto de 1855.—Miguel Tenorio.—por su mandado.—Eulogio Aguilar y Novella, escribano.

Anuncios oficiales

Alcaldía constitucional de Barcelona.—Antonio Pujol y Francisco March y Faus se presentarán en esta Alcaldía constitucional para comunicarles un asunto que les interesa. Barcelona 9 de agosto de 1855.—El Alcalde 1.º constitucional, José de Molins.

—Ferrería catalana.—Los señores accionistas de esta Sociedad se servirá presentarse al cajero de la misma, desde el 10 al 15 del actual, á recoger el dividendo de 6 p. c. acordado; exhibiendo los títulos provisionales que les serán cangeados con las nuevas láminas definitivas. Barcelona 9 de agosto de 1855.—La Administración.

—Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Antonio Parés y Tubau, D. José Camp de la Creu, teniente que fué, y Fidel Megas se presentarán en el E. M. para enterarles de un asunto que les interesa. Barcelona 9 de agosto de 1855.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—Ausentándose de esta capital con licencia limitada para restablecer la salud el fiscal de turno de imprentas D. Mariano Bosomba, le reemplazará durante su ausencia el promotor fiscal sustituto D. Juan de Maza, que vive en la calle de la Union, n.º 13, piso tercero. Barcelona 9 de agosto de 1855.—Ignacio Llasera y Esteve.

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—La Junta de gobierno ha acordado reunir extraordinariamente la general de accionistas para enterarla de las diligencias practicadas para la obtencion de la ley de concesion definitiva á favor de la Sociedad, y para resolver acerca de la marcha sucesiva de la misma en virtud de las prescripciones de dicha ley; cuya reunion se verificará el dia 12 del próximo agosto, á las once de su mañana, en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales; en su virtud los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger las papeletas de entrada á esta Administracion de mi cargo, desde el dia 4 hasta el 11 del mismo mes, y en la misma estará de manifiesto la lista de los señores accionistas con el espresado derecho á tener del art. 39 del reglamento. Barcelona 20 de julio de 1855.—El Administrador general, Joaquin Arimon. 4

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS.—PRIMITIVA.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el lunes 6 de agosto de 1855.

Pri... Estr. 25 María Perez de Julio.

Seg... Estr. 3 Juliana de Isidro.

Ter... Estr. 18 Juana Pascual de Manuel.

Cuar. Estr. 16 Antonia Jaquete de Juan.

Quin. Estr. 61 Teresa Barreda de Juan.

Barcelona 9 de agosto de 1855.—Francisco Bofill. 4

Parte religiosa.

LA CONMEMORACION DE LOS SANTOS MARTIRES EN ALEJANDRIA.

Por decreto del presidente Emiliano en la persecucion de Valeriano, fueron atormentados por mucho tiempo aquellos Santos Mártires con varios y muy crueles tormentos, y alcanzaron la corona del martirio con diversos géneros de muerte.

Rezo de San Lorenzo diácono, mártir; rito doble de segunda clase con octava y color encarnado.

La Iltre. y Vble. Congregacion de nuestra Señora de los Dolores practicará hoy á las seis y media de la tarde sus piadosos ejercicios.

Hoy en el antiguo templo de San Miguel Arcangel, á espensas de una persona devota, habrá funcion de gracia al Purísimo Corazon de Maria, practicándose los ejercicios espirituales de la Cofradia con esposicion de su Divina Majestad, y sermón que dirá el Rdo. D. Miguel Puig, presbítero. La funcion comenzará á las siete menos cuarto.

¡Doña Josefa Font y Frénner falleció! (E. P. D.) Su esposo, hijos, madre, hermanos y demas parientes con el mas profundo dolor participan á todos sus amigos y conocidos, que por olvido involuntario no hayan recibido esquila de convite, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará mañana sábado 11 de los corrientes, á las nueve y media de la misma, en la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel, antigua iglesia de la Merced. Las misas concluido el oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

LEY DE DESAMORTIZACION.

Sancionada por S. M. en 1.º de mayo de 1855, seguida de la instruccion para llevarla á debido efecto y de varios modelos para la formacion de registros. Además de la citada ley é instruccion, acompaña una circular de la Direccion general de ventas de bienes nacionales, estableciendo el modo y forma de redimir los censos, insertando á continuacion los ejemplos numéricos con el objeto de hacer patente las ventajas que puedan reportar los censatarios en la redencion al contado de los capitales que por dicho concepto gravan las fincas; basta decir, que los censos procedentes de los suprimidos monasterios y conventos de religiosos, religiosas, y demás bienes nacionales; los del clero secular por cabildos, hermandades, colegiadas, ermitas, catedrales, cofradías, curatos, santuarios, memorias de misas, obras pías, patronatos, los de bienes de propios, beneficencia é instruccion pública, pues le redimirse hoy en dia toda esta clase de prestaciones por los actuales censatarios con la ventaja de un 60 por 100, si satisfacen al contado los capitales de dichos censos. Edicion oficial.

Se halla de venta en la imprenta de Francisco Sanchez, calle de Gignás, núm. 37. piso primero. 7

Electricidad Galvánico-Medical,

con aplicacion al cólera morbo-asiático y varias otras enfermedades de naturaleza nerviosa, por el infrascrito profesor en medicina y cirugía.

Es uno de los mejores recursos terapéuticos empleados en Medicina por la práctica de profesores celosos para el bien de sus semejantes, como lo acreditan las observaciones prácticas de los Doctores Franch, Sarlandière, Bally, Biette y otros célebres profesores de la ciencia de curar.

El Galvano-Puntura demuestra la eficacia de este agente poderosísimo contra las neuralgias, *gastro-enteritis* y demas afecciones del *plexo solar*, y *gran simpático*. La accion del galvanismo es poco conocida, pero innegable. El galvanismo es una potencia ilimitada é indefinible; tiene grande influencia en las enfermedades nerviosas, y acaso el sistema nervioso no es sino un aparato galvánico trascendente cuyo maravilloso mecanismo ignoramos todavía. Las sacudidas que se sienten en el sueño, los ataques de nervios y calambres, parecen provenir de la grande cantidad del fluido nervioso: si conociéramos mejor las cualidades de este fluido, pudiéramos quizas explicar los mas oscuros misterios de la vida animal.

¡Cuántas ventajas reportaria la sociedad si el médico tuviese mando y oro! con el primero sus disposiciones serian ejecutadas exactamente en vez de serlo á medias, y á veces hasta desatendidas y con frecuencia ni consultadas siquiera, con el último se conseguiria el que no dejasen de llevarse á cabo por razon de su coste, como tantas veces sucede por desgracia.

Creo oportuno indicar que la enfermedad reinante muy presto se convierte en enfermedad comun, si es socorrida á su debido tiempo, y que el individuo cuando tiene la colerina, por horas se puede salvar y en horas se puede perder, cuando la mayor parte la pasan desapercibida. Insisto pues en recomendar la aplicacion de este fluido *Eléctrico Galvánico-Medical*, segun las reglas del arte y con oportunidad, para evitar de este modo las terribles consecuencias de una muerte cierta é inevitable ó á lo menos una larga y dudosa enfermedad comun, y los resultados de *escoriaciones* hechas por cepillos ó bayetes, *úlceras* resultantes de *caustidas*, *sinapismos* y *causticos*.

Dicho agente terapéutico puede aplicarse como á preservativo en las enervaciones, como á curativo sintomático en el colera y otras enfermedades de naturaleza nerviosa y aun reumática. Las personas que gusten ver y tocar los efectos indicados, podrán pasar á casa de dicho profesor, que vive en la calle de San Pablo, núm. 24, piso 2.º, todos los dias de ocho á doce de la mañana, y por las tardes este pasará á casa de los señores que gusten ser visitados por el método indicado.—Joaquin Font y Morella.

11

MEDICAMENTOS DE LA BOTICA DEL ORIENTE.

RAMBLA, NUM. 26, AL LADO DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.

LICOR aromático que Mr. Raspail aconseja para evitar el cólera y sentar bien la comida. Preserva del vómito y cólicos flatulentos, cura el histérico y debilidad de estómago: y es cordial contra sustos y desmayos, que pronto reanima, y se conserva todo el año.—Botellas de 5 y 9 rs.

BOLOS de M. Puche, para curar bien y prontamente las purgaciones y flujos blancos. A 9 rs. caja.—**BOLOS** de Armenia para lo mismo á 12 rs.

PILDORAS de aloe ó acibar. Las de número 1.º cortan los dolores de cabeza, estómago y entrañas, abren el apetito, facilitan la digestion, espulsan los humores detenidos y las lombrices (ó cucos) del cuerpo, dejándolo ágil y sin pesadez. Las de número 2 se usan en la hidroestesia y retencion de orina, en la regla y en el venéreo, alternándolas con la tisana yodurada.—A 4 y á 8 rs. caja.

TISANA de zarza yodurada y sia mercurio, de la que en el estrangero y marina hacen grande uso para curar, evitando los horrorosos males que acarrea, el venéreo. Cura los herpes (brians), tumores frios, granos, reumatismo, etc.—Botellas de 12 y 24 rs.

Agua sedativa á 1 real la libra y á 21 cuartos la botella; y todos los medicamentos de Mr Raspail,

LA CORTE DE ESPAÑA,

CALLE DE LA PLATERIA, NÚMERO 57.

Calcetines de bonitos colores para hombre á 2 y 1½ reales, para medias de señora á 2 y 1½ reales, para niños los hay de todos números, tanto blancos como de color; los de luto para hombre á 4 reales, camisetas y pantalones de lana fina á propósito para la estación, camisetas de seda, calzones de baño, y además hay buen surtido de otros varios géneros de punto.

ROPA BLANCA CON MUCHA ECONOMIA.

Tiras bordadas á 6 reales, 10, 14, 16, 20 y 30, enaguas desde 24 reales hasta 160, camisas de algodón desde 10 á 30 reales, de luto desde 34 á 100, de color, de luto, á 40, vestiditos bordados para niños, camisas de señora lisas y bordadas, calzoncillos para hombre, pantalones para señoras y niños, corbatas, cuellos y otros varios artículos á precios muy módicos. Se reciben toda clase de encargos para hacer ropa blanca. Se necesitan costureras para coser en piso.

12

LIBROS.

ESTUDIOS CLINICOS SOBRE EL COLERA morbo epidémico, por D. Ramon Fernandez Poggio. Un cuaderno en 4.º. Se vende á 6 rs., en la librería de Cerda, plaza del Angel. 4

LIBRERIA DE LA SEÑORA VIUDA MAYOL,
Calle del Duque de la Victoria, n. 13.

EL

JARDINERO ESPAÑOL

6 breve tratado de jardinería.—Contiene flores diversas, su cultivo, algunas de sus propiedades medicinales, y varios arbustos. Recopilado por D. J. A. X. de F.

Esta obrita se vende á 4 reales.

TRATADO DE AGRICULTURA.

perteneciente al cultivo del campo.

Contiene el modo de saber conocer las tierras y á que cultivo son aplicables; varios modos de arar y con que animales conviene mas: el cultivo de algunas plantas, granos y árboles, con las propiedades de cada una de ellas; seguido de una Memoria para destruir el pulgon y negrura de los olivos; modo de conocer la calidad de las tierras, y una descripción del pulgon; y de un Diccionario alfabético-agrícola, en donde el labrador hallará en catalan y castellano los nombres de muchas plantas, árboles, yerbas, pájaros y otros animales: los instrumentos de labranza, las muchas clases de trabajos y otras curiosidades del ramo de agricultura.—Un tomo en 8.º, 6 reales.

EL VERDADERO HORTELANO,

6

Tratado del cultivo de una huerta.

Contiene el modo de cultivar las plantas y árboles frutales, con las propiedades de cada uno de ellos.—Un tomo en 8.º, 4 reales.

EL AGRÓNOMO

ó sea

DICCIONARIO DEL AGRICULTOR.

Encierra los conocimientos necesarios para cuidar y administrar bien las haciendas rurales, y conservar la salud, haciendo que la vida del campo sea deliciosa. Trata igualmente de las tierras destinadas á la siembra de los gra-

nos, de las viñas, de los prados, bosques, huertas, árboles frutales, flores, yerbas medicinales y otras usuales; las virtudes de las frutas y verduras y de varios árboles, y remedios para algunas enfermedades. Concluye con un índice de las voces contenidas en este Diccionario, con su significacion en catalan. Recopilado de varios autores españoles y estrangeros.—Un tomo en 8.º—8 reales.

Tomándolas todas juntas por 16 reales. 12

LIBROS BARATISIMOS, EN LA CALLE Ripoll, número 13.—Química de Girardin, 2 tomos en 4.º abultado con láminas, de 70 rs. por 10.—El nuevo Taboada, por 40 rs. pasta.—Obras de Moratin, etc., etc. etc. y dos mil obras diferentes. Taller de encuadernaciones de todas clases y á precios módicos en la misma tienda. 0

AVISOS.

SE NECESITAN COSTURERAS PARA coser ropa blanca, en la calle de Escudillers, n. 23, tienda de camisas. 0

EN LA CALLE DE LA LIBRETERIA, N. 18, darán razon de quien necesita un aprendiz para una cordoneria, y una jóven de 13 á 14 años para guiar un «torn». 11

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO n. 13, cuarto entresuelo, se negocia el empréstito voluntario.—Horas de despacho, de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. 5

SUBASTA.

El dia 14 del actual, á las ocho de la mañana se venderán al mayor postor en pública licitacion, siendo admisible la postura á voluntad de los señores vendedores: Primero, una casa en la calle de Escudillers de esta ciudad, n. 81, con su entrada principal, almacén, dos tiendas y tres pisos. Segundo, una casa grande de recreo y dos de pequeñas con su huerto, jardín, agua de pié y un trozo de tierra plantado de viña, situadas en la calle de Capuchinos del pueblo de Sarriá, n. 33. Tercero, un censo con dominio mediano de pensión 250 libras, 8 sueldos 11 dineros, radicado sobre una casa en la calle de Flasadors de la presente

ciudad. Tendrá lugar dicha subasta en el despacho del notario D. Antonio Torrens, calle del Hospital, n. 48, piso segundo, donde están de manifiesto los pliegos de condiciones respectivos. 4

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para todo estar en la calle del Regomí, n. 20. 4

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para sábados y domingos. Informaran en la calle de S. Antonio Abad, núm. 6. 14

BARBERO.

Se necesita un oficial para sábados y domingos, en la calle del Hospital, n.º 101. 13

SE SUPLICA AL ESCRIBANO QUE TENGA en su poder el testamento de D. Ramon Simon, domiciliado al tiempo de su muerte en la presente ciudad, cuyo testamento se cree fué otorgado desde el año 1835 al 40, se sirva avisarlo al abogado D. Jacinto Demestre, en la calle Alta de San Pedro, núm. 4, piso 2.º por estar encargado de hacer sacar una copia de dicho testamento. 14

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para sábados y domingos; en la calle de S. Pablo, núm. 62. 1

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE ACREDITE ser dueño ó consignatario del cargamento de carbon de piedra que, procedente de Dundee en Inglaterra ha confucido á este puerto el bergantin prusiano «Henric te Auguste» su capitán Bugisch, se presente á los señores Garcia y Casals, intérpretes que viven en la Barceloneta, frente de la Riba, número 37, tienda, para proceder á la descarga de dicho carbon; advirtiendo que como los estadias principian á contarse desde el dia de hoy de el retardo le parará perjuicio. 0

EMPRESTITO.

de 250 millones.

D. Francisco Vilarasan, desoñtra el empréstito actual perteneciente á la provincia de Cataluña: el cambio convencional. Calle mediana de la Blanquería, n. 17. 0

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA VILLA DE GRACIA, TRAVESIA número 6, piso segundo vive una familia de distincion, que cederá una habitacion á un caballero fijo para vivir como de familia. 0

MUY CERCA DE LA RAMBLA HAY DOS señoras de honradez que desean hallar uno ó dos caballeros de carácter con asistencia ó sin ella. Dará razon el panadero de la calle del Conde del Asalto, núm. 3. 14

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE Raurich dará razon de un matrimonio que tiene un segundo piso con excelentes habitaciones y bien amuebladas en las inmediaciones de la Rambla, en donde admitirán dos ó tres señores dándoles toda asistencia á un precio módico. 1

EN LA CALLE DE XUCLA, NÚM. 4, piso tercero, daran razon de una señora que

desea hallar uno ó dos sujetos en clase de huéspedes. 1

VENTAS.

TERCIANAS Y CUARTANAS.

Curacion pronta y radical con las pildoras febrifugas de Escriba. Caja 6 rs. con su prospecto. Unico depósito en Barcelona, antigua botica de Solá, Rambla, frente al Liceo. 8

LICOR AROMÁTICO.

Segun Raspail tomando media jicara despues de comer efectúa con prontitud la digestion, fortifica los nervios, cura los flatos, la debilidad de estómago y la acidez, abre el apetito, disipa la tristeza que acompaña á estas enfermedades. Botellas de 9 y 5 rs. Botica de Escriba, antigua de Solá, Rambla, frente al Liceo. 8

POLVOS CONTRA LA

DIARREA.

Son el remedio mas seguro para la pronta y radical curacion de esta enfermedad. Fortifican el estómago, calman los dolores y la irritacion de este y facilitan la digestion. Además son un seguro preservativo del cólera: 4 rs. paquete. Botica de Escriba, antigua de Solá, Rambla, frente al Liceo. 8

GASEOSAS,

y aguas carbónicas. Cada uno puede preparárselas en su casa sin otro aparato que una botella. Son mas agradables y refrescantes que obtenidas con máquina. Con 5 rs. se preparan 12 gaseosas y con 4 rs. 12 carbónicas. Botica de Escriba, antigua de Solá, Rambla, frente al Liceo. 8

SE VENDE UN TORNO DE CERNER HARINA y una prensa para fabricar fideos. Darán razon en la cereria de la calle del Hospital, esquina á la del arco de San Agustin. 8

FOSFOROS DEL GLOBO.

Se venden por mayor y menor en la cereria de la calle del Hospital, esquina á la del arco de San Agustin. 8

EN LA PLAZA DE LA VERONICA Y EN la casa núm. 1, que se derriba, hay para vender maderas de 20, 22, 24 y 32 palmos, puertas y ventanas con sus marcos de caoba y cristales. 7

EN LA CARPINTERIA DE COSMEGINETA, sita en las casas de la ex-Inquisicion, en la calle de la Tapineria, continúa la sólida y elegante construccion de persianas con máquina, á precios muy equitativos. Tambien hace los pedidos para fuera de provincia. Si el pedido pasara de 2000 rs. se hará el cinco por 100 de rebaja. 8



POLVOS CHINOS PARA LIMPIAR y conservar los dientes dando un hermoso color á los labios, sin necesidad de cepillo que tanto destruye la dentadura.

Agua oriental para teñir el pelo sin manchar el cutis ni desteñirse aunque se lave.

Unico depósito en la calle Ancha, núm. 63. 8

SE TRASPASA O VENDE UN COLEGIO situado en uno de los mejores puntos de esta capital. El local interior que ocupa es muy capaz y reúne las condiciones necesarias al objeto á que actualmente se halla destinado. Informará el señor Espinosa, zapatero, calle de Escudillers, núm. 76. 14

SE VENDEN DOS CASAS SITUADAS EN una calle céntrica en Sarriá. El carpintero de la calle de las Candelas, n. 9, cerca de la plaza de la Lana, dará razon. 4

SE VENDE UN PIANO DE SEIS Y MEDIA octavas del autor Uetzets. Daren razon en la calle de Gignás, n. 3, entresuelo. 4

LICOR PARA TEÑIR

EL PELO.

El menos molesto de tantos métodos usados hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en este líquido por el pelo, y queda terminada la operacion.

Nota. No confundirlo con los que quieren imitarlo, pues de este el único depósito está en la botica de Tremoleda, calle de Robador.



No mas tos.

PASTILLAS PECTORALES DE LA ERMITA, preparadas únicamente para la tos, ronquera y demas afecciones del pecho y garganta. La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecían incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes.

Precio 8 rs. caja con su prospecto.

Deposito principal, en casa de D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, número 4. Depósitos particulares: Dr. Astaló, pórtico de Xifré; Mataró, Dr. Salvaña; Gerona, Dr. Garriga; Tarragona, Dr. Cuchi, y Dr. Martí; Reus, Dr. Andreu; Figueras, Dr. Masferrer; Lérida, Doctor Abadal, y Valencia, Dr. Andreu. 12

ROB legitimo de L'afecteur, para la curacion pronta, económica y radical del venéreo, herpes, flores blancas, cánceres del utero, etc., etc.—Depósito central en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica de Cuchi; Gerona, Carreras; Lérida, Abadal; Mataró, Salvaña.—El agente general del Dr. St. Gervais, de Paris, Magin Ribalta. 14

Lombrices, cuchs. Nadie ignora que la presen-

cia de las lombrices en los intestinos sea causa de una multitud de enfermedades propias de la infancia, y produce innumerables víctimas. Para combatir eficazmente esta plaga anunciamos las *pastillas contra las lombrices*, cuyo medicamento administrado á manera de un dulce se adapta al paladar de los niños, y tiene la virtud no solo de extinguir los gusanos (cuchs), existentes, sino que se oponen á su reproduccion, circunstancias de que carecen los otros vermífugos conocidos; á 8 rs. caja con su prospecto. Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, Barcelona. 6

DEPILATORIO INGLÉS.

Composicion sin arsénico para hacer caer el vello ó pelo en cuatro minutos, destruyéndolo de raiz con la continuacion inofensiva de su uso. Precio 16 rs. bote. Depósito general, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, antes de Fernando VII, n. 7. Depósitos particulares: en esta ciudad, botica de Capuchinas, en la calle del Carmen; Mataró, botica de Salvaña; Tarragona, de Cuchi; Gerona, de Carreras, y en las principales farmacias del Reino. 4

CALLE DE LLAUDER, N.º 4.

En la zapatería de la calle de Llauder, tienda n.º 4, de la casa de Xifré, se hallan de venta botas de 50, 60, 70 y 80 rs. par; zapatos á 20, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los pies. Ademas hay un abundante surtido de botas y zapatos de charol así como zapatos de becerro blanco propios para verano. Tambien hay zapatos ó babuchas de varios colores á 10 y 12 rs. par, con un buen surtido de medias botas, todo á precios equitativos. 8

BENDAGE REGULADOR.

Para la curacion radical de las hernias y quebraduras. Privilegiado con cinco medallas en las exposiciones. Nueva cintura hipogástrica de presion dividida, muy eficaz y fácil de llevar No se encuentran mas que en casa de Blondetti de Thomis, rue Vivienne, 48, en Paris.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—Su curacion por el cirujano Marresa, y Castells, calle de San Pablo, num. 49, piso segundo; adviértese que al que no obtenga com-

pleta curacion no se le exige retribucion alguna. 4

SE VENDE UNA CASA EN ESTA CIUDAD, por el módico precio de 8000 libras: da limpio el cinco por ciento de interés, los daños son una cantidad insignificante, es cuasi nueva, pues se construyó el año 1837. Darán razon en la Redaccion del periódico el «*Barcelonés.*» 6

Aviso interesante.

En un punto céntrico de esta ciudad se halla un establecimiento muy bien acreditado, de ropas hechas y varios géneros, del que se desprende su dueño por tener que ausentarse de esta ciudad; y lo trasladará con pactos ventajosos para el comprador, no siendo obstáculo el que este no tenga todo el importe acordado.

No se tratará sino con el comprador. Informarán en la calle de San Pablo, n. 24, piso primero. 0

EN ARENYS DE MAR, EN UNA DE SUS principales calles, se vende una casa nueva de dos pisos con todas las comodidades, con muy buenas luces, y vistas al mar y al campo. Darán razon en dicha villa, calle de San Antonio, núm. 1, almacén. 4

GABINETE DE LECTURA.

Su dueño, por tener que ausentarse, traspasará su propiedad con ventajas para el comprador. Rambla del Centro, n.º 9. 11

ACEITE DE J. PERSONNE.

Segun el informe academico el ACEITE Iodato de J. PERSONNE es un medicamento de gran valor, que presenta mayores ventajas que el Aceite de hígado de bacalao.—Es empleado con el mayor suceso en todos los casos donde este último ha sido ordenado, así como en las ENFERMEDADES ESCROFULOSAS, LOS AFECTOS DEL PULMON, las HERPES, las SIFILITICAS ANTIGUAS, etc.

El ACEITE DE J. PERSONNE se vende en frascos cubiertos con un rótulo firmado por el inventor y por M. Labélonne, depositario general en Paris (plaza del Caire, 19); y acompañados de una instruccion.

Depósitos: En Barcelona, DON RAMON CUYÁS, calle de Llauder, núm. 4, tienda; MAGIN RIBALTA, Duque de la Victoria; y Dr. PADRÓ, plaza Real. En Zaragoza, Dr. IBERIA, San Pedro. Reus, Dr. ANDREU. 13

SANGUIJUELAS.

Las de superior calidad verdes morunas, se venden á 11 pesetas el ciento, y las demas á 8 pesetas, en el depósito de la calle de Asahondors, n.º 11. 8

HAY PARA VENDER UNA TIENDA DE barbero en un paraje muy céntrico de esta ciudad. Dará razon el memorialista de la calle de la Puertaferrisa, núm. 6. 14

SE VENDE UNA CASA CON SU HUERTO, jardín y agua de pié, sita en la villa de Gracia. Informará el notario D. Monserrate Corominas, que vive en la calle de Aviñó, núm. 4, piso 1.º 14

SE VENDEN UNAS SILLAS DE CAOBA para afeitar. Dará razon el escultor de la plaza de los Arrieros, núm. 6. 13

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una tienda de barbero, en buen paraje, céntrica y bien acreditada. Informarán en la calle de la Espartería, núm. 11, frente la fonda del Sable. 0

EN CASA DE JOSE MARCOS, PINTOR DE coches, calle de Guardia, número 15, hay para vender un ómnibus de cuatro asientos con fuelle y una tartana con cupé. 0

EL SABADO INMEDIATO, 11 DEL CORRIENTE, á las nueve de la mañana, en la plaza de los Encantes, por medio del corredor público, don Damian Tauler se venderán en pública subasta ocho carros y seis carretones nuevos para uso de alguna fabrica. 0

RETORNOS.

OMNIBUS DE SAN GERVASIO.

Todos los dias y cada hora desde las siete hasta las once de la mañana y de las dos hasta las siete de la tarde (los dias festivos no saldrá el coche de las siete de la tarde) saliendo de la plaza de Santa Ana, número 19, esquina á la calle de Montesión, casa Agustin Sabadell (a) Penjallums, al infimo precio de un real por asiento; advirtiendole que no se reservará ninguno, y solo se ocuparán por turno por las personas que vayan llegando. 0

ALQUILERES.

EN LA RAMBLA DEL CENTRO HAY UN segundo piso con buenas luces para alquilar: darán razon en la misma, casa núm. 11, piso primero. 8

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, NUM. 73, hay un tercer piso con buenas luces para alquilar. Darán razon en el primer piso de la misma casa. 14

SI ALGUNA PERSONA QUIERE ALQUILAR un almacén sito en la calle de la Allada, núm. 8, le darán razon en la escalerilla de la misma casa, piso tercero.

CON VISTAS A LA MURALLA DEL MAR hay un cuarto piso para alquilar y un grande y espacioso almacén que se cederá por junto ó separado. Darán razon en los bajos de la casa núm. 4, de la plaza del Duque de Medinaceli. 1

EN EL PUEBLO DE MONCADA HAY UNA casa con habitacion y cuadras en la que caben ochenta telares: su dueño arrendará dicho local ó interesará con el que lo pretenda. Advirtiendole que en dicho pueblo hay personas instruidas en la fabricacion, que pueden servir en dicho establecimiento. Informa en la calle de la Frereria, núm. 3, piso segundo. 1

PERDIDAS.

DESDE LA CALLE DEL HOSPITAL HASTA la Cruz Cubierta, se ha estraviado una car-

era que contenía un poder de procurador, la cédula de vecindad de Estéban Puigdemolas, el diploma de cabo ferriol, una papeleta de asociación y varios recibos de Narciso Vergues, en cuyo poder obra la caja. Se gratificará correspondientemente al que la devuelva al referido Puigdemolas, en Sans, plaza de la Constitución, núm. 41. 13

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO LA PAPELETA de empadronamiento del señor Víctor Padros (de nación francés), que se le extravió el día 8 del corriente, y se sirva devolverla en la calle de Sirés, núm. 11, piso 1.º, núm. 4, se le gratificará. 13

HABIENDOSE EXTRAVIADO UNA CARTERA el día 7 del actual, en las calles de esta ciudad, la cual contenía una cédula de vecindad, una baja dada por un capitán de Milicia nacional de Madrid y otros varios papeles de la misma institución, se suplica al que la haya encontrado se sirva presentarla á su dueño en la calle del Cid, núm. 8, piso 2.º, quien dará una gratificación. 8

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO UNA cartera de terciopelo con un pasaporte con el

nombre de Manuel Romanc y Alejos, que la devuelva á su dueño. Darán razon en la calle de Santa Madrona, núm. 1, piso 1.º 8

HALLAZGOS.

EL QUE HAYA PERDIDO UN CARRETON podrá pasar á la calle del Paseo de San Juan, n. 28, tienda de herrero que dando las señas se lo entregará. 4

SIRVIENTES.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE la Puerta-ferrisa, núm. 14, dará razon de una jóven de 26 años de edad, que desea servir á un capellan ó á una persona sola; tiene quien la abona. 13

PARA UNA CASA DE POCA FAMILIA SE necesita una buena cocinera; darán razon en la confitería del Liceo. 1

SE NECESITA UNA BUENA COCINERA. En la calle del Call, número 28, piso primero, informarán. 0

NODRIZAS.

HAY UNA AMA DE LECHE, DE 24 AÑOS de edad y que la tiene de seis meses, que desea encontrar criatura. Informarán en la calle del Mediodía, n. 12, tienda. 0

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 9 de agosto de 1855.

	60 días vista.		8 días vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....	50 ds. 90 cs.				Por 1 p. fuerte
Paris.....				fs. cs.	
Marsella.....				5 fs. 24 cs.	
	8 días vista.		8 días vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid....	1½		0½ beneficio.		
Cádiz.....	1¼		id. id.		id. ben.
Sevilla....	1¼		id. id.		
Málaga....	3¼		id. id.		id. ben.
Granada..			id. daño.		
Bilbao....			id. id.		
Santander	1¼		id. ben.		
Murcia...			id. id.		
Alicante..	par				
Valencia..					
			Zaragoza.	1½	
			Coruña....		
			Valladolid	1½	
			Almería...		
			Tarragona		
			Reus.....		
			Palma.....		
			Gerona....		
			Lérida....		
			Gibraltar..		

EFFECTOS PUBLICOS

Títulos al portador del 3 p. c.	de 31 9½ á 31 5½	p. c. valor sobre el nominal.
Títulos del 3 p. c. diferido.	de 18 5½ á 18 11½	p. c. id. id.
Billetes de calderilla.	de 92 3¼ á 93	p. c. id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado	Observaciones.
Banco de Barcelona 1.ª série.	4.000 rs.	25 p. c. de 57 1½ á 57 3¼	0½ val. sobre Nl.
Idem 2.ª idem.	4.000 rs.	25 p. c. de 55 á 55 1¼	id. id.
dicha . . .	4.000 rs.	10 p. c. de 37 1¼ á 37 1½	id. id.

BILBAO 24 de julio.—En muchos distritos de Vizcaya ha comenzado la siega de los tri-

gos, y del resultado hasta ahora conseguido no puede pedirse una cosecha mas sana y bien granada. A excepcion de tal cual localidad en donde aquella fué maltratada por los temporales de abril y mayo, el resto de nuestro suelo ha producido copiosas cantidades que vendrán muy pronto á enriquecer nuestros graneros.

La cosecha de maiz está muy atrasada: no obstante esto, su estado actual es bueno, y si cuajan, como es probable, buenos tiempos en su florecencia, se espera que los productos sean abundantes y excelentes.

Las patatas han sufrido bastante. En casi todos los distritos la enfermedad las ha invadido como en otros años, y su cosecha de verano será muy corta.

Cambios.—Londres, á 3 meses, 51-22. Hamburgo, á id., 45-9. París, á corto, 5 f. 28 á 29 c. Madrid, á id., 318 á 112 010 d. Coruña, á id., 1 010 d. (B. de B.)

BUENOS-AIRES 31 DE MAYO.—*Cueros salados de buey ó vaca.*—Los que actualmente se embarcan para Inglaterra provienen de contratos anteriormente cerrados á los precios de 42 y 42 1/2 reales. Nuestra existencia en los saladeros es casi nula.

Pieles saladas de caballo.—La venta última ha consistido en 8000 piezas á entregar en junio á 9 1/2 reales fs. A 9 reales hay muchos compradores.

Cueros secos.—Andan muy escasos y muy buscados. Las cotizaciones del día son:

Para Alemania, 52 reales.

Para Estados Unidos, 50 á 51 reales.

Para España, 51 reales.

SANTANDER 25 DE JULIO.—*Harinas.*—Continúan paralizadas en general las operaciones, sin embargo de los últimos avisos del extranjero quedan á los vendedores nuevos ánimos para mantenerse firmes.

Trigos.—Podemos citar una venta de 4000 fanegas, clase superior, á entregar en Requejada, del 15 al 20 del mes próximo, á 55 1/4 reales las 90 libras.

Vigia de Cádiz del 30 de julio.—Han entrado los buques siguientes: Quechemarin esp. María, c. Ybiñaga, de San Sebastian, con hierro y otros efectos. Vap. Rápido, de Sevilla y Sanlúcar.—Ocurrencias al mar: Entra el vapor de guerra Castilla, de levante. Pasó al Estrecho una goleta.—Han salido: Berg. gol. esp. Dos Hermanos, c. Sarracina, para Gijón. Vap. San Telmo, para Sanlúcar y Sevilla.—Buque salido sin haberse nombrado: Berg. gol. esp. Nuevo Vigilante, c. Zaragoza, para Santander.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SO. fresquito, nublado.—A las 12. SSO. id. bruma y nubes.—Al Ocaso. O. bonancible, nublado.

Vigia de Cádiz del 31 de julio.—Vap. esp. de guerra Castilla, el capitán de frag. Montes, de Valencia. Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vap. esp. de guerra Lepanto, el teniente de navío Febrés y Calderon, de Barcelona.—Vap. esp. Ligero, Pastor, de Gibraltar con mercancías.—Y trece menores de poniente.—Ocurrencias al mar: Al NO. se descubrió un berg. gol. ó pol. gol.—Pasaron al Estrecho dos berg.—Han salido: Hoy el vap. Rápido, para Sanlúcar y Sevilla.—Quechem. esp. María Aurelia, Cerqueta, con lozas para Sevilla.—Balandra esp. Filomena, con sal para Conit.—Y un berg. gol. sin bandera.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SSO. bonancible, nublado.—A las 12. NO. fresquito, claro.—Al Ocaso. NO. id. despejado.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 11 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor correo el Barcelonés, su capitán D. Antonio Balaguer; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifé n.º 14 5

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el vapor español Belear, el 11 del corriente, á las ocho de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 46, piso principal. 9

LINEA HISPANO-INGLESA DE GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE.

Para Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool, saldrá del 18 al 20 el hermoso

vapor «Ebro» admitiendo cargo y pasajeros, y á mas cargo para Sevilla. Lo despachan los señores Pablo Maria Tintoré y compañía, plaza de la Constitucion. 5

PARA MARSELLA.

El vapor español Mercurio saldrá el 14 de corriente, á las ocho de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal, esquina á la plaza de S. Sebastian. 13

PARA CADIZ.

Saldrá el 18 del corriente la goleta española «Trinidad», su capitán don Pedro Lloret; admite un resto de cargo. Se despacha en la agen-

cia de Solá y Monner, calle de Traspalacio, n. 11 0

Bosch. Admite carga á flete y se despacha en la calle de Escudillers, núm. 82, piso 2.º 9

NAVEGACION E INDUSTRIA.

Vapores tras-atlánticos.—Segunda expedicion

PARA LA HABANA.

El hermoso y magnífico paquete de vapor español «América», de hélice, de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza, saldrá de este puerto el día 9 de setiembre, á las diez de la mañana, para la Habana, con escala en Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Puerto Rico.—Admite carga á flete y pasajeros, quienes encontrarán en sus espaciosas y lujosas camarás un servicio esmerado como lo tiene acreditado esta Sociedad en sus demás buques de vapor. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, n. 46, piso principal. 10

PARA LA HABANA.

Saldrá en derecho por todo el presente mes la polacra corbeta Nueva Osiris, su capitán D. Salvador Forts; admite un pico de carga á fletes y pasajeros. Se despacha en la agencia de Bohigas de Tras Palacio, n.º 11, piso primero. 5

PARA LA HABANA.

A la brevedad posible saldrá el bergantín goleta español Deseo, su capitán don Pablo

Embarcaciones entradas en este puerto desde el medio día hasta el anochecer de ayer.
Mercantes españolas.

De Charleston y Mahon en 54 d., corbeta Pelegrina, de 201 t., c. don Onofre Gari y Vidal, con 455 balas algodón y 35 cueros á los señores Biada hermanos.—Ha tenido entrada por Sainidad á las 3 de la tarde.

Se dirige al puerto un bergantín español procedente de América.

PARA LA HABANA.

Saldrá en derecho por todo el presente mes la corbeta «Sorpresa» nueva de primer viaje, su capitán D. José Fontanillas; para cuyo punto admite carga y pasajeros, á quienes ofrece el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12. 5

PARA LA HABANA.

Saldrá en derecho por todo el presente mes la fragata «Linda», nueva de primer viaje, su capitán D. Jaime Ferrer; para cuyo punto admite carga y pasajeros, á quienes ofrece el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12. 5

PARA NUEVA ORLEANS.

La fragata española Maipo, tan acreditada por la extraordinaria rapidez de sus viajes, saldrá el 20 del presente agosto; admitiendo carga y pasajeros, los cuales se servirán ajustar sus pasajes con la debida anticipacion. Consignatario, D. J. M. Serra. 9

PARA TRINIDAD DE CUBA Y CIENFUEGOS.

Saldrá á mediados del próximo setiembre la polacra «San José», acabada de forrar en cobre, su capitán D. José María Pujals; admite carga á flete y pasajeros, y se despacha en la calle de la Plata, n. 4, piso 1.º 5

Correo de Madrid del 6 de agosto de 1855.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 2.º

La Reina (Q. D. G.) teniendo en consideracion el mal estado de la salud pública en varias poblaciones del reino, se ha servido disponer que por este año no sea obligatoria la matricula personal para los cursos de latinidad y humanidades, sin embargo de lo que se previene en el art. 21 del reglamento vigente de estudios; reservándose S. M. dictar cuando se aproxime la época de la apertura del curso las medidas que reclamen las circunstancias de cada localidad.

De Real orden lo digo á V.... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid á de agosto de 1855.—Alonso Martínez.—3r. Rector de la Universidad de...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Personal de la Administracion de Justicia.—Circular.

Diversas son las medidas que S. M. la Reina, solicita siempre por el bien de sus súbditos, ha dictado con el objeto de que las poblaciones acometidas por el cólera-morbo, tan extendido hoy por desgracia en la Península, no sean abandonadas bajo pretexto alguno legal por los empleados dependientes de este Ministerio que en ellas tengan fija su residencia.

Semejantes disposiciones serian inútiles, si lograran su propósito los funcionarios del orden judicial, que, como ha sucedido en algun caso, sin autorizacion alguna é impulsados tan solo por un temor impropio de su posicion y por unas preocupaciones incalificables, huyan de las poblaciones sometidas á aquella enfermedad, fiando la conservacion de sus destinos á la esperanza de que el Gobierno de S. M. ignorará su vituperable conducta. No es de temer que V... se muestre poco celoso en semejante caso, ya para adoptar inmediatamente las providencias que ese proceder exige, ya para elevar á esta superioridad las noticias indispensables para la adopcion de las medidas que reclaman de consuno los intereses sociales y el buen nombre de la magistratura española; pero convencida S. M. de la necesidad imperiosa de que el castigo, si ha de ser eficaz y saludable, sea pronto y rápido, se ha servido mandar que prevenga V. S. á los

Alcalde constitucional de los pueblos, cabeza de partido, á quienes por ausencia del propietario corresponde encargarse de la jurisdicción abandonada, que si llega el caso de ausentarse de la población el Juez de primera instancia ó el Promotor fiscal, á la vez que dé cuenta á V. S. de este hecho, eleve directamente y en el mismo día parte á este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, noticia del Fiscal de esa Audiencia y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1855.—
Fuente Andres.—Sr..... (Gaceta núm. 947.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE AGOSTO DE 1855.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 31,20 c. p.—Id. pequeños, á
—Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,15 d.
—Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á d.—Id. no preferente con interés á d.—Id. sin interés á —Participes legos convertibles á p. c. d.—
Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á 8,50 d.—Id. de segunda á 4,80 d.
Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emisión de 1 de abril de 1848 1000 rs. Cabrillas á
Id. de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
á 4000 rs. 63,50 d.—Id. de á 2000 á d.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á d. Id. 31
agosto de 1852 de á 2000 rs. 65,50 d.
Acciones del Banco de San Fernando á 99,50 d.
Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á
Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolsado todo, á d.—Seguros generales,
de 10,000 rs. 2 p. c. á ps.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalización
del Ebro de á 2000 p.
Cambios.—Londres á 90 d. 51,20 p. p. 1 p. f.—París á 8 d. 5 f. 28 c. p. p. 1 p. f.—Albacete 1¼
p. d.—Alicante 1¼ p. d.—Almería 1¼ d. d.—Badajoz 1¼ d. d.—Barcelona par d. d.—Bilbao par
d. d.—Burgos par d.—Cáceres 1½ d.—Cádiz par d.—Ciudad-Real par d.—Córdoba 1½ d. d.—
Coruña 1½ d. d.—Granada 1¼ p. d.—Guadalajara 1½ d.—Jaen 5½ d. d.—Leon par p. d.—Lo-
groño 1½ p. d.—Lugo 3¼ d. d.—Málaga 1¼ p. b.—Murcia par d. d.—Orense 3¼ d. d.—Oviedo
1¼ d. d.—Palencia 1½ b.—Pamplona 1¼ d.—Pontevedra 3¼ d.—Salamanca 1¼ d.—San Sebastian
par p. b.—Santander 3½ p. d.—Santiago 1½ d.—Segovia 1¼ p. d.—Sevilla 1½ b.—Tarragona
3¼ p. d.—Toledo 3¼ d.—Valencia 3½ p. d.—Valladolid 1½ d. b.—Vitoria par d.—Zamora 3¼ d.
—Zaragoza 1½ d.

Un periódico de esta corte dice lo siguiente :

«Ayer se dijo que el Gobierno habia desaprobado la orden de que el señor Gobernador general de Madrid, general Serrano Bedoya, ha dirigido á los comandantes de los cantones para que se les leyese á los oficiales de reemplazo que se encuentran en esta corte, prohibiéndoles murmurar del gobierno; añadiéndose que visto el mal efecto que habia causado esta disposicion, se trataba del retiro del citado general Serrano Bedoya. Ignoramos el fundamento que tendrá esta noticia.»

Es inexacto cuanto en el anterior párrafo se contiene. El gobierno no ha pensado en separar al general Serrano, de quien está completamente satisfecho: cuanto mas que el señor Gobernador militar de Madrid no ha hecho otra cosa, en la orden á que se refiere el periódico citado, que recordar las prevenciones que en uno de sus artículos hace la Ordenanza á los individuos del ejército. (Gaceta.)

Habiendo llegado ya á Cádiz el general Lemery, parece que de un día á otro se verificará la salida para Puerto-Rico de la brigada de artillería que con ese objeto se encuentra en aquella plaza ó en la de San Fernando. Segun dice un periódico, la detencion de la salida ha consistido en la falta de equipo para el cuerpo; pero consultado el gobierno de S. M., ha dispuesto que emprenda la marcha con la primera muda, debiendo recibir la otra á su llegada á aquel punto.

—S. M. la Reina lleva una vida muy retirada en el Escorial. El sábado se la vió por primera vez cruzar á pié el reducido jardincito del monasterio, siendo objeto de las mas vivas y generales demostraciones de cariño y respeto. Por lo demás, S. M. sale muy tarde, prolonga sus paseos hasta las dos ó las tres de la madrugada, y suele oír misa á esas horas en el panteón del monasterio. La princesa de Asturias pasea á menudo por las tardes, y cada día parece mas robusta y contenta.

—Parece que en Algeciras no se ha puesto aun en ejecucion la ley sobre abolicion de pases para Gibraltar. Ignoramos la causa, que no puede ser otra que esos eternos trámites de nuestras oficinas.

—Parece que el señor Rubiano, director hoy de la Deuda, será nombrado ministro del Tri-

bunal mayor de cuentas en la vacante que dejó el señor Flores Calderon : a la plaza del señor Rubiano iria el señor Azpilcueta, sub-secretario interino, y acaso el señor Trúpita á la sub-secretaría.

Tenemos entendido que se ha desbecho el nombramiento del señor Ubagon para director del Tesoro, habiéndose encargado interinamente de la direccion el sub-director señor García González Llasera.

—Es ciertamente deplorable que haya necesidad de publicar órdenes como la que dá á luz el señor Gobernador civil, emanada del ministerio de Fomento. Triste idea puede formarse del estado de civilizacion de un pueblo en que tales atropellos se cometen. Dice así la orden :

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con fecha 27 del actual, la Real órden siguiente :

»Excmo. Sr. : S. M. la Reina (Q. D. G.) ha sabido con el mas profundo disgusto los desmanes cometidos por algunos particulares de los pueblos inmediatos á los ferro-carriles del Mediterráneo de Valencia, ya causando daños y perturbaciones en dichas líneas, ya atropellando en sus derechos y funciones á las empresas de las mismas y á sus empleados hasta insultarles, maltratarles y aun asesinarles, como últimamente ha sucedido en la de Valencia.

»En su consecuencia, y á fin de que no se repitan tan bárbaros atentados con mengua de la civilizacion de nuestras provincias, perjudicando en gran manera los respetables intereses de las empresas, y produciendo para el público peligros de la mayor magnitud, S. M. se ha servido disponer que V. E. considere este asunto como de la mas preferente importancia, y que haga uso de cuantos medios y agentes tiene á su disposicion, y muy particularmente de la Guardia civil, para prevenir y castigar los atropellos y delitos de cualquier género que se cometan en el camino de hierro que cruza esa provincia ó en las personas de sus empleados, conminando y castigando con todo el rigor de las leyes á los Alcaldes que no presten el debido apoyo al buen servicio de las líneas ó dejen de castigar ó de entregar á los tribunales á las personas, sean las que fueren, que turben el orden establecido para la explotacion, ó amenacen y maltraten á cualquier empleado de las empresas ; debiendo prevenir á V. E. que S. M. verá con el mayor desagrado la mas pequeña indiferencia en el exacto cumplimiento de esta parte tan interesante de sus obligaciones.

»Lo que he dispuesto publicar por medio de este periódico para conocimiento de los alcaldes de los pueblos de dicha línea, los que cuidarán por su parte del mas exacto cumplimiento de cuanto se previene por S. M., recordándoles con tal motivo el bando publicado por mi autoridad en 12 de mayo último, cuyas disposiciones deberán hacer se observen con el mayor esmero bajo su mas estrecha responsabilidad, no dudando del celo que á dichos funcionarios anima en obsequio al mejor servicio público, desplegarán la mayor actividad y energía para evitar el que se reproduzcan en el radio de la jurisdiccion que les está encomendada los excesos que S. M. deplora haberse cometido en otra provincia.

»Madrid 31 de julio de 1855.—Luis Sagasti.»

—En el teatro de la Puerta de San Martin, de la capital de Francia, se ha representado últimamente un drama de Pablo Meurice que deja muy atrás al «Conde de Montecristo», de Dumas, y al de que se habla en la pieza «El poeta y la beneficiada», de Breton. Titúlase «Paris», y consta de cinco actos y la friolera de veinte y seis cuadros. El argumento no es aventura particular mas ó menos interesante que se enlaza y desenlaza entre cinco ó seis actores en las formas usuales, nó: la heroína de él es una ciudad, los héroes razas, las escenas épocas, los entreactos siglos, pues la pieza abraza nada menos que mil ochocientos veinte y seis decoraciones, á decoracion por cuadro, y mil ochocientos trajes, á traje por siglo. Si no lo viéramos en el folletin de el *Monitor Universal* no lo creyéramos. Verdad es que el autor de él es el célebre Teófilo Gautier, el profundo observador que en su viaje por España observó y contó luego á sus crédulos paisanos que todas las españolas llevan siempre una navaja ó un puñal en la liga.

—El señor D. Eusebio Rodulfo, director del Tesoro en tiempo del señor Bravo Murillo, ha fallecido en Béjar el 28 de julio.

—Háblase de haber muerto del cólera fuera de esta córte una de nuestras artistas cómicas mas aplaudidas: no revelamos su nombre por no tener certeza de la verdad de esta desgracia.

—El doctor Veron, fundador y dueño que fué de *El Constitutionnel*, ha concebido el proyecto de publicar en Paris un periódico titulado *La Inteligencia*, para cuya fundacion ha tenido el heroismo de arriesgar 300,000 francos.

—El ministro de los Estados- Unidos ha visitado con grande admiracion el monasterio y biblioteca del Escorial.

En la biblioteca pudo ostentar sus grandes conocimientos filológicos un jóven damasquino que posee once idiomas en su corta edad.

Ha habido en el Real sitio alguna alarma entre varias familias, á consecuencia de haber sido atacadas de cólicos mas ó menos ligeros diferentes personas conocidas. Unos lo atribuyen al uso de la leche, otros a las aguas, y en general se cree que hayan contribuido principalmente á estas indisposiciones los rudos y violentos cambios de temperatura que con frecuencia se experimentan.

Lo cierto es que á las nueve y media de la noche del viérnes, ya no quedaba en los cafés un solo vaso de horchata ó cocimiento de arroz. Tal fué la prisa que los medrosos se dieron en apurar aquel refrescante líquido. (Epoca.)

Madrid 6 de agosto.

Ayer descendió otra vez el cólera en Madrid; hubo 41 invadidos y 28 muertos, 20 de los atacados el mismo dia. En el hospital de coléricos entraron 16, salieron curados 6 y fallecieron 4. El Gobernador de la provincia para ocurrir al caso de que la enfermedad reinante adquiriera mayores proporciones, ha abierto una suscripcion, cuyo producto se destina al socorro de los enfermos. El primer dia ha producido dicha suscripcion 13,300 reales.

—Hoy á las siete de la mañana se ha verificado en el patio principal del edificio que ocupan las oficinas de la deuda la quema pública de los cupones del 3 por 100 consolidado y diferido interior y exterior de acciones de carreteras y de ferro-carriles, pagados por la comision de Hacienda de España en Paris desde 1.º de agosto á fin de diciembre de 1852 y desde 1.º de enero á fin de noviembre de 1853, y de los de acciones de ferro-carriles de Alar á Santander y de Aranjuez á Almansa, remitidos por la Contaduría central en 30 de junio y 11 de julio último; de los títulos del 3 por 100 consolidado exterior que resultaron sobrantes en la conversion de deuda diferida, y por último, de los títulos y cupones de la deuda del 5 por 100 procedentes de la conversion verificada con arreglo á la ley de 1.º de agosto de 1851, por la comision de Hacienda de España en Londres.

—Por Real orden fecha de ayer se ha mandado que las Contadurías de provincia escluyan de la nómina todas las pensiones remuneratorias anteriores á 11 de mayo de 1831 que no hayan obtenido declaracion de subsistencia por este ministerio ó por la comision establecida por el mismo para practicar la clasificacion y todas las estadísticas como dudosas, exceptuando las pensiones que disfruten los individuos de las clases de tropa del ejército y armada, carabineros de Hacienda, milicianos nacionales ó paisanos inutilizados en servicio del Estado, y las familias de los que hayan muerto en el cumplimiento de sus deberes.

—Reunido ayer el jurado para examinar tres artículos del periódico demócrata *la Soberania nacional*, decidió por unanimidad, que sobre los tres, habia lugar á la formacion de causa.

—El Banco español de San Fernando tenia en caja el 4 de agosto: en efectivo 54.988.810 rs. 9 mrs.; en poder de comisionados 15.241.336—10; en cartera efectos corrientes, 209.291.401—11; en depósito 31.765.281—20; y en cuentas corrientes, 78.240.870—8.

—El 18 de julio no ocurría novedad alguna en la isla de Cuba. Esto se ha sabido ayer en Madrid por un despacho telegráfico que ha dirigido al ministerio de Estado el cónsul de España en Liverpool, á donde ha llegado el vapor *Pacifico* ayer cinco de agosto por la mañana.

—El obispo de Leon ha prohibido á sus diocesanos la lectura del opúsculo *Question pontificia*; y el arzobispo de Santiago la de la obra titulada: *La reaccion y la revolucion*.

—El *Diario español* de ayer dice que el gobierno trata de enviar refuerzos á la guarnicion de Melilla. Exacto. Van á aquella plaza las compañías disciplinarias de cuya formacion hemos hablado y para cuyo transporte están señalados ya dos buques de guerra.

—El viérnes 3, llegó á Bilbao el general marqués del Duero.

—La deuda flotante en fin de julio último ascendia, segun los datos oficiales que tenemos á la vista y que no tardarán en aparecer en la *Gaceta*, á 605 millones de reales.

—La Bolsa ha estado hoy estacionada. En ella no se han publicado operaciones. La cotizacion presenta el consolidado ofrecido á 31-20; pero se ha hecho á 31-15, 31-20 y 31-17 1/2; esta última operacion se hizo una hora despues de Bolsa. La diferida aparece cotizada hoy á 18-15 dinero, y al retirarse los bolsistas quedaba firme á este precio. El Paris y el Londres siguen ofrecidos á 5-28 y 51-20. (C. P.)

Paris 6 de agosto.

Las noticias de las provincias Danubianas hacen mencion del embarco en Varna de una division de 5,000 turcos destinada al ejército de Anatolia. Añaden que Sefer-Bajá ha propuesto a la Puerta la formacion de una legion circasiana, cuyo enganche, segun él, se conseguiria fácilmente, si se consentia en que los circasianos no fuesen mandados mas que por jefes de su nacion.

—Nápoles.—Del *Courriere Mercantile* tomamos los artículos de la instruccion dirigida á los intendentes de las provincias y de que hablamos en otro número:

«Artículo 1.º Vigilancia incésante y continúa sobre los sospechosos, siguiendo bien sus movimientos en sus casas y fuera de ellas, sus habituales reuniones, tanto en el campo como en las ciudades, y observando bien donde están en la actualidad para asegurarse de si se asocian con personas no comprometidas en materias políticas.

2.º Cuáles de estos sospechosos leen con mayor asiduidad los periódicos oficiales, donde los leen, qué comentarios se hacen sobre la guerra de Oriente, qué se habla despues de leer los periódicos en público ó en secreto, cómo se acogen las noticias, quiénes son sus propagadores, quiénes las fomentan, y por qué médios.

3.º Si los sospechosos están mas de lo que acostumbran con las personas influyentes; cuál es el motivo de ello, y si sus conversaciones son públicas ó secretas.

4.º Escuchar con circunspeccion y destreza las conversaciones de los eclesiásticos, y tener cuenta, en los partes que se den, de las espresiones que profieran contra las exigencias del órden público.

5.º Averiguar si los sospechosos tratan directa ó indirectamente de procurarse simpatías, escitando la imaginacion de los crédulos con pérfidas invenciones.

6.º Si el partido realista está *desanimado, consternado é intimidado*, por quién, por qué médios ó por qué seducciones.

7.º Seguir por todas partes á los vagos, á los correos y cualquier persona que sin objeto bien justificado vaya de un sitio á otro y tenga relaciones con los demagogos; activar el celo (*diligenziare*) de los que escitan por sí sospechas.

8.º Severísima y directa vigilancia sobre las correspondencias epistolares de los sospechosos, apoderándose con la mayor reserva de las cartas dirigidas á demagogos bien conocidos del interior ó del extranjero, trasmitiéndomelas inmediatamente segun las reglas que os han sido comunicadas.

9.º Formar con sumo cuidado la lista de los que usaren trajes de forma extraordinaria, ó que llevasen la barba larga. En esta lista se distinguirán los sospechosos de los no sospechosos. La columna de observacion indicará la época en que se principió á llevar la barba, lo mismo que la forma del sombrero, si es la antigua del pais ó si es una innovacion. Indicar sin excepcion alguna, menos respecto á los extranjeros, si á cualquiera que lleve sombrero de forma extraordinaria ó toda la barba, le habeis prevenido que se quite inmediatamente el sombrero ó se afeite: si aquel mismo dia no se ejecutase la órden, cogereis al contraventor y me dareis parte de ello, enviándome el preso.

10. Ver qué casas frecuentan los sospechosos, sobre todo por la noche, por qué motivos, y tomando nota de su nombre y del dueño de la casa.»

India.—Las últimas noticias de la India anuncian que el Rey de Bockhara se preparaba para atacar á los affghans. A consecuencia de la muerte del Rey de Khiva, que como se sabe fué causada por los persas, ha habido una sublevacion en aquella capital, por haber reclamado el hermano del Rey la corona y protestado contra el nombramiento de un Khan elegido por el ejército.

PARTE TELEGRAFICO PARTICULAR.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, 8.

3 por 100 francés, 67-15.—4 1/2 id. id., 94-75.—Interior español, sin cotizar.—Diferenda, 18 1/4.

Lóndres, 8.

Consolidados, 91 1/8.

E. R.—ELIAS JEPÚS.